

TFM EN INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS SOCIALES

Curso 2013/2014

(Código:23308128)

1.PRESENTACIÓN

El Trabajo de Fin de Máster, regulado por el Consejo de Gobierno de la UNED de 24 de junio de 2008, "supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación".

En esta regulación se incluye el procedimiento para la defensa pública de los TFMs, tomando como referencia el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece, en el caso de los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster que: "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster", que en esta titulación tendrá un valor de 10 créditos ECTS".

El alumno, que desarrollará los mecanismos necesarios para llevar a cabo el Trabajo Fin de Máster, contará con un profesor-tutor, que le orientará y asesorará a través de los recursos en funcionamiento en la plataforma educativa aLF, por correo electrónico, consulta telefónica, entrevistas presenciales o, en su caso, a través del correo ordinario.

El TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Se han diseñado tres especialidades en este Máster: Especialidad de Animación sociocultural e intervención sociocomunitaria, Especialidad de Calidad de vida en personas adultas y mayores, y Especialidad de Intervención con menores y jóvenes en dificultad social. Constituyen ámbitos desde los que se intenta dar respuesta a las demandas sociales y que a su vez están generando nuevos yacimientos de empleo, además, suponen líneas de investigación emergentes con clara orientación al doctorado universitario.

De estas tres especialidades, el estudiante seleccionará una en el momento de su matriculación, así como la orientación desde la que abordarla:

- Orientación investigadora, enfocada a la realización del doctorado
- Orientación profesional, dirigida a la mejora de la práctica profesional mediante un proyecto de intervención.

Los alumnos realizarán, en este mismo sentido, un TFM diferenciado de acuerdo a la especialidad y a la orientación elegida.

A continuación se indican las competencias que los estudiantes habrán de desarrollar a lo largo del curso, que se verán reflejadas en su TFM:

- Adquirir y comprender los conocimientos básicos que –desde la innovación y la investigación- constituyen el corpus teórico de la intervención socioeducativa.
- Analizar la realidad desde una comprensión sistémica y holística de la problemática tratada, integrando los diferentes conocimientos, metodologías y enfoques.
- Diseñar, poner en práctica y valorar críticamente procesos de investigación con rigor académico en el campo de la intervención socioeducativa, contribuyendo a través de una investigación original, que amplíe el cuerpo teórico-práctico de la materia y que pueda suponer su divulgación referenciada.
- Reflexionar y emitir juicios razonados sobre las responsabilidades éticas y las repercusiones sociales de la



intervención socioeducativa.

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y de conflictos en diferentes entornos y con distintos actores, dentro de contextos interprofesionales.
- Adquirir y poner en práctica las habilidades y destrezas necesarias para una intervención socioeducativa de calidad.
- Ser capaz de elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.
- Saber comunicar y difundir con claridad los resultados de su trabajo e investigaciones –sus conclusiones, conocimientos y razones últimas que los sustentan- a públicos especializados y no especializados.
- Poseer y ejercitar las habilidades de aprendizaje necesarias para poder continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.
- Saber aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos –aportados desde la investigación y la evaluación- necesarios para la solución de los problemas pedagógicos actuales en relación a la intervención socioeducativa.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Conocimientos y requisitos previos

Como se indicaba anteriormente, el TFM será evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios.

Respecto al requisito formal de la matriculación en el Trabajo de Fin de Máster, ésta se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados. Al tratarse del Trabajo Fin de Máster, será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo, correspondientes al curso en que se haya realizado dicha matrícula.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la realización del TFM se pretende que los estudiantes hayan conseguido, al final del proceso:

- 1) Adquirir competencia como investigador y/o profesional en la especialidad de la intervención socioeducativa elegida.
- 2) Asumir las responsabilidades y códigos éticos que implica toda intervención e investigación educativa en contextos sociales.
- 3) Elaborar y evaluar de forma responsable y eficaz procesos, estrategias y técnicas adecuándolas a la población objeto de intervención o de investigación.
- 4) Participar activamente en equipos interdisciplinares en los que se propicie un buen clima de trabajo y desde los que se puedan abordar con rigor las diferentes problemáticas profesionales y/o de investigación.
- 5) Desarrollar habilidades y destrezas que propicien un desempeño profesional y/o investigador de calidad.
- 6) Aplicar de forma creativa las técnicas y procedimientos metodológicos –aportados desde la investigación, la evaluación y la experiencia- necesarios para la solución de los problemas pedagógicos actuales en relación a la intervención socioeducativa.
- 7) Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, y ser capaz de abrir caminos innovadores en sectores sociales emergentes.
- 8) Comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



Por otra parte, en función de la orientación del TFM elegida, los resultados de aprendizaje esperados serán diferentes. Así, el TFM de orientación investigadora pretende alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Llevar a cabo una investigación que contribuya a la innovación y al avance del conocimiento en la especialidad elegida, habiendo adquirido las competencias requeridas para el TFM.
2. Plasmar los conocimientos adquiridos en la investigación con rigor y sistematicidad.

En el TFM de orientación profesional, se pretende alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Lograr una sistematización adecuada de los conocimientos adquiridos en orden a la mejora del ejercicio profesional.
2. Haber adquirido las competencias genéricas y específicas necesarias para un ejercicio profesional de calidad
3. Plasmar, a través de un proyecto de intervención, líneas innovadoras vinculadas a la mejora profesional.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los alumnos realizarán su TFM en el ámbito de la especialidad que seleccionaron para cursar el Máster (Animación e intervención sociocultural, Calidad de vida en personas adultas y mayores o Intervención con menores y jóvenes en dificultad social).

Por lo tanto, los contenidos de dicho TFM harán referencia a los contenidos de la especialidad elegida y, dentro de ella, seguirá las pautas correspondientes a su orientación investigadora o profesional.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA GLORIA PEREZ SERRANO](#)
- [MIGUEL MELENDRO ESTEFANIA](#)
- [ANA EVA RODRIGUEZ BRAVO](#)
- [ANGEL DE JUANAS OLIVA](#)
- [INES GIL JAURENA](#)
- [JOSE QUINTANAL DIAZ](#)
- [JUAN GARCIA GUTIERREZ](#)
- [MARIA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS](#)
- [PATRICIA MATA BENITO](#)
- [ROSA MARIA GOIG MARTINEZ](#)
- [FRANCISCO JAVIER GARCIA CASTILLA](#)
- [MARIA JOSEFA BAUTISTA-CERRO RUIZ](#)
- [BELEN BALLESTEROS VELAZQUEZ](#)
- [TIBERIO FELIZ MURIAS](#)
- [SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL](#)
- [MARIA GARCIA PEREZ](#)
- [JUAN ANTONIO GIL PASCUAL](#)
- [ISABEL ORTEGA SANCHEZ](#)

7.METODOLOGÍA

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá las directrices y garantizará la asignación a cada estudiante de un tutor/a y de un tema para el Trabajo de Fin de Máster, en función de la especialidad y orientación elegida.

El tutor será un profesor/a del Máster y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El estudiante deberá utilizar la metodología de investigación, o bien de intervención, siguiendo las orientaciones de su profesor tutor.

El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el Plan de Estudios.



El TFM se realizará a partir del segundo semestre del curso, y solo podrá presentarse una vez superadas el resto de materias del Máster. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster.

Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a:

- El/la estudiante remitirá su TFM, tal y como se especifique en la normativa del Máster.
- El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión de Coordinación del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

Como se señalaba, los estudiantes realizarán este trabajo diferenciado según hayan elegido la modalidad de investigación, orientada al doctorado, o bien la línea profesional, dirigida a la mejora de la práctica profesional mediante un proyecto de intervención.

Las fases del TFM de orientación investigadora son las siguientes:

1. Elección del tema y finalidades del estudio
2. Fundamentación teórica
3. Diseño de la investigación
4. Elaboración de los instrumentos
5. Recogida de información
6. Análisis e interpretación de datos
7. Conclusiones y propuestas

Las fases del TFM de orientación profesional son las siguientes:

1. Momento inicial
2. Fundamentación del proyecto.
3. Diseño y desarrollo.
4. Ejecución.
5. Evaluación y Reflexión
6. Entrega final

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

El tutor/a del TFM orientará al estudiante en cuanto a la bibliografía básica y complementaria más directamente vinculada a su tema de investigación

Es aconsejable, por otra parte, consultar la página web de Pedagogía Social. Revista interuniversitaria, en la que se pueden encontrar investigaciones referidas a las diferentes especialidades del Máster (www.uned.es/pedagogiasocial.revistainteruniversitaria/) y la web de la biblioteca de la UNED, desde la que acceder a bases de datos especializadas en los diferentes contenidos del Máster (www.biblioteca.uned.es)

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

El tutor/a del TFM orientará al estudiante en cuanto a la bibliografía básica y complementaria más directamente vinculada a su tema de investigación

Es aconsejable, por otra parte, consultar la página web de Pedagogía Social. Revista interuniversitaria, en la que se pueden encontrar investigaciones referidas a las diferentes especialidades del Máster



(www.uned.es/pedagogiasocial.revistainteruniversitaria/) y la web de la biblioteca de la UNED, desde la que acceder a bases de datos especializadas en los diferentes contenidos del Máster (www.biblioteca.uned.es).

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

La asignatura cuenta con un espacio virtual dentro de la plataforma educativa aLF. El estudiante podrá acceder a través del portal web de la UNED (www.uned.es) mediante sus claves personales. Este curso virtual proporciona información sobre la asignatura, los materiales de estudio y los recursos de apoyo, así como las orientaciones específicas relativas al tema y la elaboración de la actividad.

Otro recurso de apoyo al estudio es la Tutoría por parte de la profesora de la asignatura. El estudiante obtendrá atención telefónica personal, en el horario y día establecido.

Como recursos generales, el estudiante podrá así mismo:

- Consultar los catálogos y documentación digital de las bibliotecas de la UNED (Central y centros asociados)
- Acceder a publicaciones periódicas especializadas como "Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria" (<http://www.uned.es/pedagogiasocial.revistainteruniversitaria/>) y Educación XX1 (<http://www.uned.es/educacionXX1>)

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Profesores del Equipo Docente que coordinarán la asignatura:

- Dra. D^a Gloria Pérez Serrano (gloriaperez@edu.uned.es)
- Dr. D. Miguel Melendro Estefanía (mmelendro@edu.uned.es)

Horario de tutoría: martes de 10 a 14 horas.

Dirección postal:

Facultad de Educación. UNED.

Despachos 206 y 222

C/ Juan del Rosal 14

Madrid 28040

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La Comisión de Coordinación del Máster supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión de Coordinación del Máster creará, a propuesta del Coordinador del Máster, tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor/a. No podrá haber más de dos miembros de la Comisión Evaluadora correspondiente que pertenezcan al mismo Departamento



La evaluación del TFM, en ambas orientaciones -investigadora y profesional- se realizará a lo largo del proceso formativo mediante la técnica del Portafolio, que permite constatar el progreso realizado por el alumnado y cuya estructura facilita el sistema de evaluación continua acorde con los principios educativos que se pretenden para el TFM.

Con el fin de garantizar el carácter secuencial del trabajo y evitar que se acumule para final de curso, el proceso evaluativo se llevará a cabo a través de diferentes fases, de acuerdo a las especificaciones de la Guía de Estudio del curso, que será facilitada a los estudiantes al inicio de este.

Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en la:

- Convocatoria de Junio: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Julio.
- Convocatoria de Septiembre: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Octubre.
- Convocatoria de Febrero (salvo en el primer año de estudios): cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de marzo.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión de Coordinación del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante.

13.COLABORADORES DOCENTES

- ÁLVARO MUELAS PLAZA
- FÁTIMA POZA VILCHES
- GREGORIO PÉREZ BONET
- JULIO LANCHO PRUDENCIANO
- M^a ROSARIO LIMÓN MENDIZÁBAL
- MARTHA FRÍAS
- MARTINA PÉREZ SERRANO
- MARÍA DEL ROCÍO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
- SARA DE MIGUEL BADESA
- ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ OLIVARES
- FRANCISCO JOSÉ DEL POZO SERRANO
- GEMA CAMPOS HERNANDO



- JAVIER PÁEZ GALLEGO
- MARÍA JOSÉ FLORES TENA
- MERCEDES REGLERO RADA
- ANA FERNÁNDEZ GARCÍA

